



Personas, Carga y Mercancías - SUTRAN (www.gob.pe/sutran).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ABEL AMÉRICO ALVARADO HUERTAS
Presidente del Consejo Directivo de SUTRAN

VÍCTOR ADRIÁN ARROYO TOCTO
Miembro del Consejo Directivo de SUTRAN

PAUL WERNER CAIGUARAY PÉREZ
Miembro del Consejo Directivo de SUTRAN

2325203-1

Designan Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración de la SUTRAN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° D000063-2024-SUTRAN-CD

Lima, 12 de setiembre de 2024

VISTOS:

El Memorando N° D000184-2024-SUTRAN-SP, de la Superintendencia; el Informe N° D000369-2024-SUTRAN-UR, de la Unidad de Recursos Humanos; el Informe N° D000488-2024-SUTRAN-OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica; el Informe N° D000360-2024-SUTRAN-GG, de la Gerencia General y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29380, se crea la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – SUTRAN, adscrita al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, encargada de normar, supervisar, fiscalizar y sancionar las actividades de transporte de personas, carga y mercancías en el ámbito nacional;

Que, conforme a los literales d) e i) del artículo 7 del Reglamento de Organización y Funciones de la SUTRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2015-MTC, corresponde al Consejo Directivo de la Entidad, designar y remover a los funcionarios que ocupan cargos de confianza, así como expedir resoluciones en el ámbito de su competencia;

Que, se encuentra vacante el cargo de Jefe/a de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración de la SUTRAN, cargo considerado de confianza de acuerdo al Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la SUTRAN, aprobado por Resolución de Gerencia General N° D000006-2022-SUTRAN-GG, de fecha 13 de enero de 2022;

Que, mediante Memorando N° D000184-2024-SUTRAN-SP, de fecha 07 de agosto de 2024, la Superintendencia solicita a la Unidad de Recursos Humanos la evaluación del currículum vitae del señor CHRISTIAN CARLO RAMON MARILUZ PIÑATELLI, para su designación en el cargo de confianza antes mencionado;

Que, con Informe N° D000369-2024-SUTRAN-UR de fecha 08 de agosto de 2024, la Unidad de Recursos Humanos concluye que el profesional propuesto, señor CHRISTIAN CARLO RAMON MARILUZ PIÑATELLI, cumple con los requisitos establecidos en el Manual de Clasificador de Cargos de la SUTRAN, aprobado por Resolución de Gerencia General N° D000243-2022-SUTRAN-GG, para ocupar el cargo de Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración de la SUTRAN;

Que, con Informe N° D000488-2024-SUTRAN-OAJ de fecha 04 de setiembre de 2024, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que resulta legalmente viable la designación del citado señor en el cargo mencionado anteriormente, opinión que es compartida por la Gerencia General con Informe N° D000360-2024-SUTRAN-GG, de fecha 05 de setiembre de 2024;

Con el visado de la Gerencia General, la Unidad de Recursos Humanos, la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, y los literales d) e i) del artículo 7 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – SUTRAN, aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2015-MTC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor CHRISTIAN CARLO RAMON MARILUZ PIÑATELLI, en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – SUTRAN.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al señor CHRISTIAN CARLO RAMON MARILUZ PIÑATELLI, a la Unidad de Recursos Humanos y a la Gerencia General, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en la sede digital de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías - SUTRAN (www.gob.pe/sutran).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ABEL AMÉRICO ALVARADO HUERTAS
Presidente del Consejo Directivo de SUTRAN

VÍCTOR ADRIÁN ARROYO TOCTO
Miembro del Consejo Directivo de SUTRAN

PAUL WERNER CAIGUARAY PÉREZ
Miembro del Consejo Directivo de SUTRAN

2325204-1

Designan Subgerente de la Subgerencia de Registro y Ejecución de Sanciones de la Gerencia de Procedimientos y Sanciones de la SUTRAN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° D000065-2024-SUTRAN-CD

Lima, 12 de setiembre de 2024

VISTOS:

El Memorando N° D000180-2024-SUTRAN-SP, de la Superintendencia; el Informe N° D000378-2024-SUTRAN-UR, de la Unidad de Recursos Humanos; el Informe N° D000461-2024-SUTRAN-OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica; el Informe N° D000343-2024-SUTRAN-GG, de la Gerencia General, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29380, se crea la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – SUTRAN, adscrita al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, encargada de normar, supervisar, fiscalizar y sancionar las actividades de transporte de personas, carga y mercancías en el ámbito nacional;

Que, conforme a lo establecido en los literales d) e i) del artículo 7 del Reglamento de Organización y Funciones de la SUTRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2015-MTC, corresponde al Consejo Directivo de la Entidad, designar y remover a los funcionarios que ocupan cargos de confianza, así como expedir resoluciones en el ámbito de su competencia;

Que, se encuentra vacante el cargo de Subgerente de la Subgerencia de Registro y Ejecución de Sanciones de la Gerencia de Procedimientos y Sanciones de la SUTRAN,

cargo considerado de confianza de acuerdo al Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la SUTRAN, aprobado por Resolución de Gerencia General N° D000006-2022-SUTRAN-GG, de fecha 13 de enero de 2022;

Que, mediante Memorando N° D000180-2024-SUTRAN-SP de fecha 07 de agosto de 2024, la Superintendencia solicita a la Unidad de Recursos Humanos la evaluación del currículum vitae del profesional FAUSTO BÄR ESPINOZA, para su designación en el cargo de confianza de Subgerente de la Subgerencia de Registro y Ejecución de Sanciones de la Gerencia de Procedimientos y Sanciones de la SUTRAN;

Que, a través del Informe N° D000378-2024-SUTRAN-UR de fecha 13 de agosto de 2024, la Unidad de Recursos Humanos, concluye que el profesional propuesto, señor FAUSTO BÄR ESPINOZA, cumple con los requisitos establecidos en el Manual de Clasificador de Cargos de la SUTRAN, aprobado por Resolución de Gerencia General N° D000243-2022-SUTRAN-GG, para ocupar el cargo de confianza antes mencionado;

Que, con Informe N° D000461-2024-SUTRAN-OAJ de fecha 19 de agosto de 2024, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que resulta legalmente viable la designación de citado señor en el cargo de confianza antes mencionado, opinión que es compartida por la Gerencia General, de acuerdo al Informe N° D000343-2024-SUTRAN-GG, de fecha 20 de agosto de 2024;

Con el visado de la Gerencia General, la Unidad de Recursos Humanos, la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, y los literales d) e i) del artículo 7 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – SUTRAN, aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2015-MTC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor FAUSTO BÄR ESPINOZA, en el cargo de confianza de Subgerente de la Subgerencia de Registro y Ejecución de Sanciones de la Gerencia de Procedimientos y Sanciones de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – SUTRAN.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al señor FAUSTO BÄR ESPINOZA, a la Unidad de Recursos Humanos y a la Gerencia General, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en la sede digital de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías - SUTRAN (www.gob.pe/sutran).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ABEL AMÉRICO ALVARADO HUERTAS
Presidente del Consejo Directivo de SUTRAN

VÍCTOR ADRIÁN ARROYO TOCTO
Miembro del Consejo Directivo de SUTRAN

PAUL WERNER CAIGUARAY PÉREZ
Miembro del Consejo Directivo de SUTRAN

2325205-1

Designan Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración de la SUTRAN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° D000067-2024-SUTRAN-CD

Lima, 12 de setiembre de 2024

VISTO:

El Memorando N° D000174-2024-SUTRAN-SP, de la Superintendencia; el Informe N° D000368-2024-URH, de

la Unidad de Recursos Humanos; el Informe N° D000449-2024-SUTRAN-OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica; el Informe N° D000330-2024-SUTRAN-GG, de la Gerencia General, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29380, se crea la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – SUTRAN, adscrita al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, que tiene personería jurídica de derecho público interno, con autonomía técnica, funcional, administrativa y presupuestal;

Que, los literales d) e i) del artículo 7 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la SUTRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2015-MTC, establece que una de las funciones del Consejo Directivo es designar y remover a los funcionarios que ocupan cargos de confianza de la SUTRAN, así como expedir resoluciones en el ámbito de su competencia, respectivamente.

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Jefe/a de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, cargo considerado de confianza de acuerdo al Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la SUTRAN, aprobado por Resolución de Gerencia General N° D000006-2022-SUTRAN-GG, de fecha 13 de enero de 2022;

Que, a través del Memorando N° D000174-2024-SUTRAN-SP, de fecha 31 de julio de 2024, la Superintendencia solicita a la Unidad de Recursos Humanos la evaluación del currículum vitae referente al profesional CARLOS ENRIQUE BERECHÉ GARCÍA para ocupar el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración de la SUTRAN;

Que, mediante Informe N° D000368-2024-SUTRAN-UR, de fecha 07 de agosto de 2024, concluye que el profesional propuesto, señor CARLOS ENRIQUE BERECHÉ GARCÍA, cumple con los requisitos establecidos en el Manual de Clasificador de Cargos de la SUTRAN, aprobado por la Resolución de Gerencia General N° D000243-2022-SUTRAN-GG, para ocupar el cargo antes mencionado;

Que, mediante el Informe N° D000449-2024-SUTRAN-OAJ, de fecha 09 de agosto de 2024, la Oficina de Asesoría Jurídica, concluye que resulta legalmente viable la designación del señor CARLOS ENRIQUE BERECHÉ GARCÍA, en el cargo de confianza antes mencionado, opinión que es compartida por la Gerencia General con Informe N° D000330-2024-SUTRAN-GG, de fecha 12 de agosto de 2024;

Con los visados de la Unidad de Recursos Humanos, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Gerencia General, y;

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, y los literales d) e i) del artículo 7 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – SUTRAN, aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2015-MTC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor CARLOS ENRIQUE BERECHÉ GARCÍA, en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías - SUTRAN.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al señor CARLOS ENRIQUE BERECHÉ GARCÍA, a la Unidad de Recursos Humanos y a la Gerencia General, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en la sede digital de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías - SUTRAN (www.gob.pe/sutran).